

## AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA

**ACCIONANTE:** WILLINTONG JESÚS LEUDO GAMEZ

**ACCIONADO:** EMSSANAR E.P.S.

**VINCULADOS:** AGENCIA DE EMPLEOS OCUPAR TEMPORALES S.A., EMPRESA USUARIO DE TRABAJADOR EN MISIÓN ESTRUMENTAL S.A.S., ARL POSITIVA, FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN; CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO VALLE DEL CAUCA; DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA DEL MINISTERIO DE TRABAJO; JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL VALLE DEL CAUCA y a la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

**DESPACHO:** JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

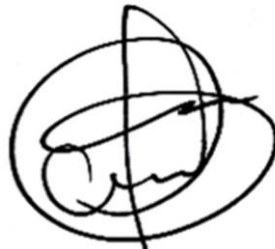
**RADICACIÓN:** 76 00 14 303 005 2023. 00176 00

El área de notificaciones y comunicaciones de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la NOTIFICACIÓN de la EMPRESA USUARIO DE TRABAJADOR EN MISIÓN ESTRUMENTAL S.A.S. dentro de la acción de tutela de la referencia, publica el presente:

### AVISO

Poniéndole en conocimiento de la EMPRESA USUARIO DE TRABAJADOR EN MISIÓN ESTRUMENTAL S.A.S. Para los fines pertinentes se le transcribe el contenido de la sentencia No T-177 del 03 de agosto del presente año, emitido en el trámite de la tutela en referencia c u y a parte resolutive dice:” **PRIMERO: NEGAR** el amparo constitucional solicitado por el señor WILLINTONG JESÚS LEUDO GAMEZ, por las razones expuestas en precedencia **SEGUNDO: NOTIFIQUESE** a las partes esta providencia, por el medio más expedito. **TERCERO:** Si la sentencia es impugnada remitase al Superior por medio digital, en el evento en que ello no ocurra, envíese el expediente a la Corte Constitucional, para su eventual revisión.” (Fdo) LISSETHE PAOLA RAMIREZ ROJAS (Juez)

Se notifica en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/> por el término de un (1) día, hoy 11 de agosto del 2023 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.



CLARA ELENA SARRIA PU 17  
Líder de Notificaciones de Acciones Constitucionales Oficina  
de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal de Cali